BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

Aprobado el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias "Cordel de Suertes Nuevas" o "Las Cuerdas", tramo desde su comienzo a la carretera de Galapagar a la estación de Villalba y "Descansadero de los Llanos", sitas en el término municipal de Galapagar (Madrid), según acuerdo de la Dirección General de Ganadería de fecha 18 de junio de 1955, se hace público para general conocimiento que a partir del día 12 de mayo próximo y durante un plazo de quince días hábiles estará expuesto al público el expediente de enajenación en las oficinas del Ayuntamiento de Galapagar.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, los propietarios de terrenos colindantes podrán solicitar las parcelas sobrantes e inmediatas a sus fincas mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en las oficinas municipales, consignando en las mismas las características de su título de su propiedad.

También dentro del mismo plazo, podrán solicitar las parcelas sobrantes, tanto el Ayuntamiento como otros organismos de carácter oficial, en los casos señalados en el párrafo 2.º del expresado artículo 28.

Madrid, 19 de abril de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.451)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

-₹-144<>>+2->

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo de 1969, la modificación de ordenación en el barrio de San Ignacio de Loyola, a instancia de "Inmobiliaria Carabanchel, S. A.", en la forma que se expresa en los planos unidos al expediente y con las condiciones señaladas en el acuerdo, se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 12 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.056)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo de 1969, la rectificación de alineaciones en la avenida del Ferrocarril, que refleja el plano 69-5, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana de la citada Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, número 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 12 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-78.058)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo de 1969, la rectificación de alineaciones y zonificación para terrenos situados en la calle de Balbina Valverde, en el sector de la avenida de la Habana, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenâción Urbana, Barceló, número 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Bolletin OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas recla maciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de abril de 1969. — El Se cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.059)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

Anuncio del deslinde del monte núm. 79 "Dehesa Boyal" de La Hiruela

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 79 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", de la pertenencia de La Hiruela y sito en su término municipal, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 15 de septiembre de 1969, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que se-

rán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Luis Cutuli Antoranz, comenzando en el punto más al Norte del monte, en la confluencia de los ríos Berbedillo y Jarama.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo y los colindantes que descen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, calle Princesa, número 22, tercero izquierda, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirán ningún otro y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquellos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.--2.351)

Delegación de Hacienda de Madrid

El Ministerio de Hacienda, con fecha 20 de marzo de 1969, ha dictado la Orden ministerial, que en extracto dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1969, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

Agrupación: Fabricantes de caramelos.—Mención: M-2. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 3.268.666 pesetas. — Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen operaciones, grado de mecanización de la Empresa y personal adjunto a la misma.

Agrupación: Venta por mayor de productos cárnicos.—Mención: M-7. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: Pesetas 1.316.593.—Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen de ventas.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluídas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados, con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, ésteserá antes del 20 de junio.

Madrid, 9 de abril de 1969. — Por delegación, el Director general de Impuestos Indirectos.

(G. C.—2.318)

El Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de marzo de 1969, ha dictado la Orden ministerial, que en extracto dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1969, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

Agrupación: Almacenistas de aceitunas. Mención: M-90. — Ambito: Provincial. — Cuota acumalada: 339.000 pesetas. — Plazos: Uno. — Regla de distribución: Volumen de compras, precio de la aceituna y antecedentes administrativos.

Agrupación: Mayoristas de frutos secos. Mención: M-35. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 199.312 pesetas. — Plazos: Uno. — Regla de distribución: Volumen de compras, empleados, clases de productos y antecedentes administrativos. — Agrupación: Harinero. — Mención: M-

20. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 2.709.547 pesetas. — Plazos: Dos. Regla de distribución: Reparto proporcional al volumen real de molturación y ventas.

Agrupación: Elaboradores de tripas y fundidores de sebos. — Mención: M-12.— Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 1.083.500 pesetas. — Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Agrupación: Tratantes y comisionistas de ganado. — Mención: M-10. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: Pesetas 2.317.249. — Plazos: Dos. — Regla de distribución: Ventas y prestación servicios.

Agrupación: Aderezadores de aceitunas. Mención: M-8. — Ambito: Provincial.— Cuota acumulada: 1.260.022 pesetas. — Plazos: Dos.—Regla de distribución: Personal empleado, importe de compras y antecedentes administrativos.

Agrupación: Mayoristas, exportadores y comisionados de pescado. — Mención: M-5.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 1.628.100 pesetas. — Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen de operaciones.

Agrupación: Mayoristas de aguas mineromedicinales. — Mención: M-3. — Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: Pesetas 400.000.—Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen de ventas, número de productores, situación y exclusivas.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluídas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados, con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 9 de abril de 1969. — Por delegación, el Director general de Impuestos Indirectos.

(G. C.—2.319

El Ministerio de Hacienda, con fecha 28 de marzo de 1969, ha dictado la Orden ministerial, que en extracto dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1969, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

Agrupación: Carpintería. — Mención: M-9. — Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 24.459.000 pesetas. — Plazos: Dos. — Regla de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Agrupación: Estuchistas. — Mención: M-36.—Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 372.000 pesetas.—Plazos: Dos.—Regla de distribución: Volumen de ventas y personal.

Agrupación: Persianas. — Mención: M-30.—Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 397.500 pesetas. — Plazos: Dos.—Regla de distribución: Volumen de ventas y número de productores.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluídas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados, con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 9 de abril de 1969. — Por delegación, el Director general de Impuestos Indirectos.

(G. C.--2.320)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

←=0<>0=→

EDICTO

En expediente que instruye esta Corporación sobre modificación de los Estatutos de la Fundación benéfico docente "Caviggioli", constituída en Madrid, el 18 de marzo de 1904, ante el Notario don Francisco Tobar y Vitón, por la ilustrísima señora doña Benita Maurici y Gaurán, viuda de Caviggioli, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN Oficial de la provincia, puedan forniular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.-2.239)

Delegación de Hacienda de Valencia

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento Económico Administrativo, se notifica a Emilio Lunar Serrano, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Ferranz, número 56, de Madrid, inculpado en el expediente 133/68, instruído por aprehensión de un automóvil "Mercedes", valorado en 250.000 pesetas, que, en cumplimento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción comerida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 10 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya seseión podrá concurrir asistido o representado por Abogado, en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 10 de abril de 1969. — El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—2.274)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 345.999 de entrada 159.165 de registro, correspondiente a 25 de febrero de 1947, propiedad Banco Hispano Americano, garantía a don Esteban Pinilla Aranda, responder ejecución obras construcción 57 viviendas protegidas, dos grupos escolares y otras obras en finca "El Torbiscal" (Sevilla). Valores Estado 95.00 pesetas. (2.528/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.
(G. C.—2.307)

←=0<>>0=→

Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Madrid

ANUNCIOS

En la reclamación 468/69, seguida ante este Tribunal a instancia de don Ricardo Gili Caridad, en nombre de "Sociedad Auxiliar, Publicidad e Imprenta, S. A.", se

ha requerido al reclamante para que acredite la personalidad de la reclamación formulada, bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días hábiles siguientes al de recibo de la notificación.

No habiendose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4.º de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas.

Madrid, a 2 de abril de 1969.—El Abogado del Estado Secretario (Firmado).

(G.—6.008)

En la reclamación número 1.510/67, seguida ante este Tribunal a instancia de doña Magdalena Vaque Rodes, se ha dictado, en 28 de noviembre de 1968, resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G. C.—2.136)

En la reclamación número 1.260/61, seguida ante este Tribunal a instancia de don Domingo Olivares Díaz, se ha dictado, en 30 de enero de 1969, resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en primera instancia dessestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significandole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G. C.—2.137)

En la reclamación número 829/62, seguida ante este Tribunal a instancia de

"Producciones Cinematográficas Rodas", se ha dictado, en 30 de enero de 1969, resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significandole que contra la resolución dictada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G. C.-2.138)

Comisaría de Aguas del Tajo

←=0<>8⇒→

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de "Comercio, Industria y Transporte" (COINTRA), con domicilio en Madrid, calle María de Molina, número 39, expediente relativo a la imposición de servidumbre forzosa de acueducto en fincas colindantes con la factoría de su propiedad, situada en el kilómetro 1,600 de la carretera al Aeropuerto de Torrejón de Ardoz, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

La imposición de servidumbre que se solicita consiste en la instalación de una tubería para evacuación de aguas sobrantes procedentes de la factoría y que saliendo de la fábrica pasa paralela al "Camino de Santa Rosa", afectando a una parcela propiedad de don Rafael Rodríguez Ortes, al parecer actual propietario por compra efectuada a don Francisco Villabilla Alejo, y otra de doña Luisa Mesia Stuart, terminando en el Arroyo Banuefios.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria prevista en el Decreto de 19 de enero de 1934, apartado tercero, señalándose un plazo de cuince días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid, para que los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados en la imposición de servidumbres de que se trata presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Nuevos Ministerios, Madrid, o en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). (Referencia: Vertidos-101.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el peticionario en las citadas oficinas de la Comisaría de Aguas.

Madrid, 7 de abril de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.--2.230)

(O.—77.978)

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE MARZO DE 1969

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos sacrificad M.	_	Quedar enferme
Fiebre aftosa	Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Bovina	2	_	2		٠	
	Idem			- 5		1	.3	1	
	Campo Real			101		94		7.	
	Madrid			 ;	1 .	<u> </u>	1		
	Cabanillas de la Sierra			<u> </u>	74	-	61	13	
Idem	El Molar	El Molar	Idem		16		16	-	
Peste clásica	Fuencarral	Fuencarral	Idem	· · ·		3	5		

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Ventas.

Hace saber: Que en los trámites de apremio que sigue esta Recaudación contra deudores a la Hacienda que se especificarán después, resultaron de paradero desconocido en los domicilios fiscales, por lo que a medio del presente se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente de apremio, dentro de las horas normales en esta Recaudación, calle Florencio Llorente, 8, pasados los cuales sin haberlo efectuado se seguirá el procedimiento en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Concepto industrial.—Licencia Fiscal NUMERO. — NOMBRES. — DOMICILIO

5.000.—Antonio Martín Garrido. —

Arroyo Abroñigal, 6.
5.001.—Julian de León Garafulla.—Ave-

nida Arroyo Abrofiigal, 8.
5.002.—Sebastián Ordufia Alonso. -

Ajalvir, s/n.
5.003.—Plye Electrónica, S. A.—Alba-

sanz, 75.
5.004.—Gregorio Ovejero Navais.—Al-

berique, 14. 5.005.—Miguel Caballero Expósito. — Alberique, 22.

5.006.—Santiago Molinero Molinero.—Alberique, 30.

5.007.—Juan de la Torre Diez.—Carretera de Aragón, 102.

5.008.—Inmaculada Mateos Palmero.— Carretera de Aragón, 335.

5.009.—Manuel Guerra Oyarside.—Alcalde Sáinz de Baranda, 82.

5.010.—Vicente Moyano Hidalgo.—Alegría Oria, 4.

5.011.—Anastasio Díaz Lucas. — Alegría Oria, 4.

5.012.—José Muñoz Pavón. — Alegría Oria, 18. 5.013.—Arturo Mayor Arranz.—Algo-

dón, 17. 5.014.—Juan Jiménez Pérez.—Algodón,

número 17.

5.015 — Concerción Careía Melina

5.015.—Concepción García Molina. — Amador Valdés, 8.

5.016.—Charron Española, S. A.—Avenida de América, kilómetro 5,5.
5.017.—Antonio Benavente Martín.—

Amós Escalante, 4.
5.018.—Manuel Rodríguez Fernández.

Amposta, s/n.
5.019.—Alfredo Serrano González. —

Angel Larra, 15.
5.020.—Juan de Felipe Madroño.—Antonio Lánez 45

tonio López, 45. 5.021.—Eugenio González Cruz.—Ara-

gón, 2. 5.022.—Nicolás Padilla Sánchez.— Carretera de Aragón, 191.

5.023.—Eugenio Pereda Gómez.—Carretera de Aragón, 158.

5.024.—Isabel Gómez Ramos.—Carretera de Aragón, 217.

5.025.—Victoriano Fernández Gómez.—Carretera de Aragón, 322.

5.026.—Pedro González Martínez. - Carretera de Aragón, 392.

5.027.—Sagrario Tuero Paraja.—Carretera de Aragón, s/n.

5.028.—Valentina Delgado Hernández. Carretera de Aragón, s/n.

5.029.—Tahona Hnos. Pleite, S. L.—Carretera de Aragón, s/n.

5.030.—Luis Gómez Méndez.—Avenida Aragón, 14.

Aragon, 14.
5.031.—Angel Escorial Escorial.—Ca-

rretera de Aragón, kilómetro 12. 5.032.—Manuel Pérez Rodríguez.—Ca-

rretera de Aragón, kilómetro 12,4. 5.033.—Demetrio Revenga Sanz.—Ara-

lar, 21.
5.034.—María Pérez Pacheco. — Arfe, número 41.

5.035.—Antolín Morán Rodera.— Argentina, 380.

5.036.—Industrias Gráficas Finisterre.—Argós, 6.

5.037.—Manipulados, S. L.—Argós, 23. 5.038.—Ernesto Saccone Spilzer.—Arturo Soria, 3.

5.039.—Julian Ruiz Garces. — Arturo Soria, 42.
5.040.—B. de Miguel Alvarado.—Arro-

zal, 4.
5.041.—Angeles Pérez Contreras.—As-

cae, 17,
5.042.—Gabina Domínguez Peral. Arrozal, s/n.

5.043.—Aurora García Valencoso. — Ascao, 57.

5.044.—Antelsa, S. L.—Azulejo, 36. 5.045.—Rodrigo de Herranz Ramiro.— Begoña, 10.

5.046.—M. Martínez Sáinz Vicuña. — Benidorm, 30.

5.047.—José García Castelo.—Boldano, número 33.

5.048.—Alejandro Lacárcel Ruiz. — Ap. Canal Mancha, 8.
5.049.—Vicente Criado Vadillo. — Mc.

5.049.—Vicente Criado Vadillo. — Mc. M. Canillas, 29.

5.050.—Eloy Jiménez Sanromán.—Poblado Canillejas Dirg., 4.

5.051.—Mariano de Martín Dochado.— Poblado Canillejas Absor., 26.

5.052.—Hipólito Ruedas Olmo.—Poblado Canillejas Absor., 70.

5.053.—Leoncio Casas Moreno.—Poblado Canillejas Absor., 80.

5.054.—Augusto de Martín Romero.—Poblado Canillejas Dig., 96. 5.055.—Maderas y Parquets, S. L.—Ca-

rolina Coronado, 14. 5:056.—Marcelino Jiménez Belinchón.

Carpintería, 13. 5.057.—Francisca Ubeda Fuentes.—Carrera Santía, 73.

5.058.—Lucas Barbero Mingo.—Castillo Simancas, 4.

5.059.—Miguel Díaz Cruces.—Caudillo de España, 8.

5.060.—Manuel Cano Bravo.—Caudillo de España, 34.
5.061.—C. Villasevil Martín.—Caunedo,

número 14.
5.062.—Roberto José I. Linares Pérez. Cidra, 12.

5.063,—Carmen García Rodríguez. — Circe, 16.

5.064.—Jesús Núñez de Julián. — Concepción Bahamonde, 5.
5.065.—Enrique Estévez Alvarez.—Cos-

5.065.—Enrique Estévez Alvarez.—Costureras, 4.

5.066.—Juan Manuel Arriba García.— Avenida Daroca, s/n. 5.067.—Aurelia Martín Asenjo.—Ave-

nida Doctor Esquerdo, s/n.

5.068.—Perpetuo Díaz Sobeín.—Doctor

Oloriz, 5.
5.069.—Tomás García Vidal. — Dolores

Romero, 13.

5.070.—María C. Llanes Picón.—Avenida Donostiarra, 5.
5.071.—Tomás Moreno Paños.—Aveni-

5.071.—Tomás Moreno Paños.—Avenida Donostiarra, 5.

5.072.—S. Vinicio López Hernández.— Avenida Donostiarra, 6.

5.073.—Nemesio Orgaz Egea.—Avenida Donostiarra, 6. 5.074.—Luis García Fernández.—Aveni-

da Donostiarra, 8.
5.075.—Braulia Vera Ramírez.—Aveni-

da Donostiarra, 8.
5.076.—Victoriano Fernández Corral.—

Avenida Donostiarra, 10.

5.077.—Arsenio González González.—

Avenida Donostiarra, 10.

5.078.—Angel Romero Nieto. — Aveni-

da Donostiarra, 10.
5.079.—Adelina Zapico Fernández. —

Avenida Donostiarra, 11.
5.080.—Antonio Martínez Marin.—Avenida Donostiarra, 17.

nida Donostiarra, 17.
5.081.—Cristobal Blanco Lagares. —

Avenida Donostiarra, 20.

5.082.—Antonio Alvarez Fernández.-

5.082.—Antonio Alvarez Fernández.—Avenida Donostiarra, 2I.
5.083.—C. Sanz Díez Ulzurrun.—Ave-

nida Donostiarra, 22.

5.084.—Blanco Herráiz García.—Eduar-

do Aunós, 11. 5.085.—Angel Acebrón Román. -

Eduardo Morales, 4.
5.086.—Justo Alvarez Castor.—Eduar-

do Terán, 2.

5.087.—Andrés Hernansanz González.—Eduardo Terán, 2.

5.088.—Francisco Vallejo Cabezas.—Elfo, número 16. 5.089.—Alfonso García Martín.—Elfo.

número 26. 5.090.—Antonio Ibáñez Pérez.—Elfo, número 26.

5.091.—Sepaco, S. A.—Elfo, 80.

5.092.—Aranchi Perez Ugarte. — Elfo, número 98.
5.093.—Juan Calleja Ramírez. — Elfo,

número 100. 5.094.—Fernando Cotta Padrón.—Elfo,

número 117. 5.095.—Vicente García Díaz. — Elfo,

número 119. 5.096.—Marcial López Blanca. — Elías Duniv. 2

Dupuy, 2.
5.097.—María Moros Agues. — Elías

Dupuy, 2. 5.098.—Pilar Rubio Sanz.—Barrio de la

Elipa, 15. 5.099.—Andrés Barreda Sacristán. -Cc. Elipa, Barrio, 23.

5.100.—Antonio Ojarguren Soulie. — Barrio Elipa, 35. 5.101.—Paula Iríbar Olmo. — Cc. Eli-

pa, Barrio, 36.
5.102.—Gregoria Sánchez Alvarez. —

Emilio Arias, 62. 5.103.—Carlos Lestache Cabrera.—Emi-

lio Ferrari, 10.
5.104.—Angel Luis Molero Naranjo.—
Emilio Ferrari, 27.

5.105.—José de Santiago Pascual. -Emilio Ferrari, 35.

5.106.—Amadeo Escribano Aceves. Emilio Ferrari, 41.

5.107.—Manuel García Rodríguez. Emilio Ferrari, 58.

5.108.—Crisóstomo Esteso Paños. — Emilio Muñoz, 7.
5.109.—Angel Martínez Díez. — Emilio

Muñoz, 7.
5.110.—Manuel Pérez Fuente.—Emilio Muñoz, 7.

5.111.—Francisco Gomer García.—Emilio Muñoz, 70.

5.112.—Rafael Bernal Recio. — Esculano, número 12.

5.113.—Pedro Sáez López. — Esteban Collantes, 5.5.114.—Miguel Jabaloyas López.—Este-

5.114.—Miguel Jabaloyas López.—Esteban Collantes, 39.
5.114 bis.—Amalia Cuevas Moses.—Es-

teban Mora, 43. 5.115.—Cayetano Muñoz Vera. — Estigia, número 8.

5.116.—Otilia Gutiérrez Serrano.—Eugenio Sellés, 7.
5.117.—Fernando Rodríguez Casielles.—

Ezequiel Solana, 36.
5.118.—F. Marcus Rrez. Arellano. —

Federico Gutiérrez, 9. 5.119.—Carmen Ibáñez Valles.—Federico Gutiérrez, 10.

5.120.—Dolores Valles Trillos.—Federico Gutiérrez, 10.

5.121.—Ginés Pérez Carmona.—Federico Gutiérrez, 10.

5.122.—Francisca Estévez Marcos. -Federico Gutiérrez, 19.

5.123.—Francisco Beneyte Pillol.—Federico Gutiérrez, 42.

5.124.—Jesús Rodríguez Celeiro.—Federico Gutiérrez, 42.
5.125.—Carlos Martínez Domínguez.—

Federico Gutiérrez, 46.
5.126.—Diego Moreno Pérez.—Fernan-

do Gabriel, 20.
5.127.—Jerónimo Lozano Garrido. Florencio García, 47.

Florencio García, 47.
5.128.—Jesús Toribio Colmenero. Formitura, 8.

5.129.—Félix Pérez Vicente.—Francisco Nayacerrada, 6.

5.130.—Antonio Rayos Romojaro. — Francisco Romero, 10.

5.131.—Alfonso Cañete Montes.—Fundadores, 5.

5.132.—Vicente Gayo Redrueyo.—Fundadores, 22.
5.133.—Francisco Martín Méndez.—Ga-

5.133.—Francisco Martin Mendez.—Gabasti, 7.
5.134.—Angel López García. — Gabriel

Montero, 175.
5.135.—Concepción Mirelis Molina. —
General Kirkpatrick, 7.

5.136.—Mariano Herranz Calle.—Gerardo Cordón, 1.

5.137.—Consuelo Sánchez Blanco.—Gerardo Cordón, 2.

5.138.—Jerónimo Pedrajas Flores.—Gerardo Cordón, 36.
5.139.—Angel López García.—Gerardo

Cordón, 38. 5.140.—José Gómez Abuín. — Germán Pérez Carrasco, 2.

5.141.—Enrique Azcona Pérez. — Germán Pérez Carrasco, 4.
5.142.—Salgata, S. L.—Gonzalo de Berceo, número 10.

5.143.—Zori, S. L. — Avenida Gumersindo Llort, s/n.

5.144.—Industrias Zeus, S. A.—Gutierre de Cetina, 5.

5.145.—Promotora Madriles P. S. A.—Gutierre de Cetina, 7.
5.146.—G. Fernández Sebastián. — Gu-

tierre de Cetina, 9. 5.147.—Antonio Gadea Almazán.—Gutierre de Cetina, 31.

5.148.—Comercial Diter, S. A.—Gutierre de Cetina, 46. 5.149.—Miguel Vera Delgado. — Gutie-

rre de Cetina, 55.
5.150.—German Rueda Hidalgo.—Gutierre de Cetina, 73.

5.151.—Panificadora Ventosa, S. L. — Avenida Hellín, s/n.
5.152.—José Rodríguez Rodríguez. —

Hermanos García Noblejas, 13.
5.153.—Fernando Izquierdo Martín. —

Hermanos Gómez, 10. 5.154.—Domar, S. A.—Hermanos Gómez, 25.

5.155.—Jorge Marsal Coromina.—Hermanos Gómez, 35.5.156.—Matías González Alonso.—Her-

manos Gómez, 39. 5.157.—Enrique Barraguer Subirón. —

Hermanos Gómez, 39. 5.158.—Fernando Izquierdo Martín.— Hermanos Gómez. 39.

Hermanos Gómez, 39.
5.159.—Juan Martínez Velasco.—Hermanos Gómez, 45.
5.160.—Carlos Fernández Casado, So-

ciedad Anónima.—Hermanos de Pablo, 9. 5.161.—Emiliano Virsida García.—Hermanos de Pablo, 34.

5.162.—Antonio Alfonso García.—Hermosilla, 149.
5.163.—Luis Marcos Ramos. — Pasaje

5.164.—Electrónica Naval.—Iturbe, 5. 5.165.—Pinde, S. L.—José Arcones Gil,

número 5.
5.166.—Miguel González Sánchez.—José Arcones Gil, 7.
5.167.—Rufino Hernanz Martín.—José

Arcones Gil, 7.
5.168.—Nicolás Fernández Alvarez. —
José Arcones Gil, 72.

5.169.—Angel Moreno Corcobado.—José Arcones Gil, 74.
5.170.—Fernando López López. — José

Arcones Gil, 76. 5.171.—Gregorio Vega Ramírez.— José de Blas, 17.

5.172.—Francisca Magán López.—José Celestino Mutis, 5. 5.173.—José Casado Raya.—José del

Hierro, 39.
5.174.—Manuel García Blázquez.—José

del Hierro, 50.
5.175.—Esperanza Galán Ruiz. — José del Hierro, 52.

5.176.—Francisco Pacheco Ortega. —
José del Hierro, 52.
5.177.—Remedios Vialcho Martín.—Jo-

sé del Hierro, 52.
5.178.—Antonio Palma Fernández. —
José Luis Arrese, 5.
5.179.—A. de Alonso Villanueva.—Jo-

sé Mar Cavero, 8. 5.180.—Antonio Mellado Ortiz. — José Villena, 13.

5.181.—Angel Blázquez Díaz.—José Villena, 16.
5.182.—Carmen Gándara Esteban.—Jo-

yería, 25.
5.183.—Hachevaga, S. A.—Julián Camarillo, 14.
5.184.—Pablo Cornago Méndez.— Ju-

5.185.—Pedro Nogueras Navarro.—Julio, 36.

o. 36.

5.186.—Amalio de Alberto Machuga.— Julio, s/n.

5.187. — Antonio Aniorte Huertas. — Emilio Ferrari, 17. 5.188. — Francisco Rojo Merino. —

Lago Constanza, 22.
5.189. — Filomena Frías Silleras.—Lago

Constanza, 62.
5.190. — Julián Caltel Fernández. — Lago Constanza, 63.

5.191. — Justina Fernández Herrero. — Lago Constanza, 63. 5.192. — José Rodríguez Risco. — Len-

ceros, 11.
5.193. — José Sedeño Ozón. — Lóper Aranda, 11.
5.194. — Antonio Pérez Méndez.—Lo

renzo González, 7.
5.195. — Francisco Alvarez Méndez.Lucano, 103.

. 5,196. — Luisa Gutiérrez Moñivas. -

Luis Piernas, 34. 5.197. — María C. Sánchez Blanco. -Luis Piernas, 34. 5.198. — Antonio Tamargo Gual. -Luis Piernas, 34. 5.199. — Natividad García Lozano. -Luis Piernas, 34. 5.200. — M. Antonio Ortega Calzada.-Luis Ruiz, 34. 5.201. — Miguel Coin Marin. — Luis Piernas, 36. 5.202. — Instalaciones Fregorifi, S. A. Maestro Alonso, 5. 5.203. — Cándida Caballero García. — Manipa, 52. 5.204. — Eduardo de Martín Serrano. Marcelino Alvarez, 21. 5.205. — Tomás Cilleso Durango. — María Teresa Sanz Heredia, 19 5.206. — Vicente Lantaron Martín. — María Teresa Sanz Heredia, 19. - 5.207. — Teodoro Casillas Martín. -María Teresa Sanz Heredia, 51. 5.208. — Jesús Núñez Reneral. — Avenida Marqués Corbera, 40. 5.209. - Mariano Fernández Fernández. — Avenida Marqués Corbera, 40. 5.210. — V. Esther Sáenz Snt. María. Avenida Marques Corbera, 40. · 5.211. - Manuel López R. Hinojosa.-Marqués Corbera, 44. - 5.212. — Pedro Gil Arranz. — Avenida Marqués Corbera, 45.
5.213. — Antonio Zaballos Cuesta. —
Marqués Corbera, 46. 5.214. — Antonio Tejero Cadenas. -Marqués Corbera, 56. . 5.215. — Miguel Martin Mazón.—Marqués Corbera, 63. 5.216. — Pedro Rivera Valdés. — Marqués Mondéjar, 34. 5.217. — Lucio Zurdo Recio. — Marqués Portugalete, 1. 5.218. — Fermín Martínez Bellot. -Paseo Marqués de Zafra, 28. 5.219. — Ignacio de Marco Sánchez. -Paseo Marqués de Zafra, 28. 5.220. — Humberto Suárez Ortega. Paseo Marqués de Zafra, 62. 5.221. — Eugenia Torres Grueso.—Masilla, 7. 5.222. --- Inocencio Moya Osma.---Mavolicas, 8. 5.223. — Aureliano de Martín Rodríguez. - Los Ministerios, 38. 5.224. — Godoy Francisco Carrasco.-Ministerios, 67. 5.225. — Diego Miguel Rivas. — Modistas, 17. 5.226. — Antonio Zaplana Chaparro.— Montejurra, 40. 5.527.—Félix Manuel Benito. — Nicolasa Gómez, 101. 5.228. -- F. Romero Lombardo.-Nuestra Señora Begoña, 27. 5.229. — Daniel de Esteban García. -Pañería, 27. 5.230. — Fernando Mínguez Fernández. Pañería, 296. 5.231. — Timoteo Hernanz Alvarez. — 5.232. — Társila Pérez Frías. — Pedro Heredia, 25. 5.233. — Otilia Gutiérrez Serrano. — Mayor, 7. 5.234. — Manuel Martos Molero. — Pegaso, 9. 5.235. — Angel Sánchez Abarca. — Pegaso Enasa, 13. 5.236. — Gallego Hermanos, S. A, — Peñascales, 35. 5.237. — Arexpo, S. L. — Pilar Cavero, 10. 5.238. — Francisco Manzano Meylan.-Pilar Cavero, 10. 5.239. — Emiliano González Pérez. Resinería, 11. 5.240. — Clara Cañamón Iruela. — Salustiano Moreno, 8. 5.241. — Urbano Berguio Sánchez. — Salvador Barrio, 9. 5.242. -- Garag. Tall. Italoalemán, S. L. Sambara, 4. 5.243. — Autos Algar, S. A. — Sámbara, 30. 5.244. — Autor Algar, S. A. — Sambara, 43. 5.245. - Valentín Hidalgo Paz.-Mercado Gran San Blas, 302. 5.246. — Jesús Gómez Gómez. — San Emilio, 14. 5.247. — Jesús García Menéndez. — San Emilio, 25.

5.248. — Ramón Parages Chapí. — San Emilio, 50. 5.249. — Manuel Martinez Moreno. -San Emilio, 62. 5.250. — Antonio Delgado Navares. — San Marcelo, 9. 5.251. — Berta Letort Lecert. — San Marcelo, 16. 5.252. — Enrique Orden Brieva. — San Marcelo, 17. 5.253. — Flora Pozo Fernández. — San Marcelo, 18. 5.254. — Manuel Antón Valiente. — San Marcelo, 24. 5.255. — Francisco Villalba Figuero. — San Marcelo, 22. 5.256. — Manuel Fernández Rodríguez. San Mariano, 3. 5.257. — Doroteo Martínez Villaverde. San Mariano, 104. 5.258. — Panificadora Carmen, S. A.— San Mariano, 109. 5.259. — Inocente López García.—San Narciso, 11. 5.260. — Joaquín Escudero Cebrián. — San Pascual, 5. 5.261. — Matilde Gahona Fuentes. -San Pascual, 6. 5.262. — Modesto Mínguez Regojo. -San Pascual, bloque 93. 5.263. — Patricio Ajenjo Bielsa. — San Pascual, s/n. 5.264. — José López Pueyo. — San Valentín. 4. 5.265. — Lucas Garabato Arribas. -Santa Felicidad, 19. 5.266. — Manuel Rodríguez Muñoz. — Santa Prisca, 3. 5.267. — Julián de Laureano Zurita. — Santa Prisca, 5. 5.268. — José Antonio Delegado Orellana. -- Santa Prisca, 7. 5.269. — Juan Hergueta Villar. — Serv. Batanero, 12. 5.270. — Luis Cuadrado Gómez.—Sor María Agrega, 30. 5.271. — Fortuoso Gómez Hernández. Sor María Agrega, 48. 5.272. — M. C. Portabella Oliveros. — Telares, 3. 5.273. — Domingo Castro Marcos. -Torrelaguna, 2. 5.274. — José Luis Rodríguez. — Torrelaguna, 7. 5.275. — Eladio de Martín Correa. — Troya, 100. 5.276. — Victoriano Bello López. — Troya, 102. 5.277. — Ramón Arroyo Piro. — Troyá, 102. 5.278. — Angel Marín Santos.—Ulla, 3. - 5.279. — Magdaleno López Franquesa. Urquiza, 18. 5.280. — Emiliano Virseda García. -Urumea, 3. 5.281. — Ricardo Manzano Martín. Vicálvaro-Vtas., 21. - 5.282. — Rafael Sánchez López. — Vegetales, 3. 5.283. — José Llanos astillo. — Vega de Pas, 26. 5.284. - Isabelino Martín Fortea. -Vázquez Mella, 2. 5.285.— M. Olvido García Casado. — Valdecanillas, 3. 5.286. — Luisa Núñez Martínez. — Vicálvaro, Ajalvir, 31. 5.287. — Enrique Negredo García. Vicálvaro-Vtas., s/n. 5.288. — José Aracil Adelantado. Villaflor, 2. 5.289. — Serdi, S. L. — Virgen Alegría, 3. 5.290. — Andrés Higueras Pasquzu. — Virgen Alegría, 7. 5.291. — Antonio Díaz García. — Virgen Alegría, 9. 5.292. — Agustín Soler Cajal. — Virgen Alegría, 9. 5.293. - Elías Rodríguez Pérez. - Virgen Alegría, 9. 5.294. -- Creaciones Françoise, S. L. -Virgen Castañar, 19. 5.295. — Virgilio Aquilino García. -Virgen Consolación, 10. 5.296. — Alfonso García Montalvo. — Virgen Coro, 7. 5.297. — Pedro Garrido Carrascosa. -Virgen Coro, 7. 5.298. — Ricarda Hipola Vares. — Virgen Coro, 20. 5.299. — Alberto Bendahan Israel. -Virgen Coro, 20. 5.300. - Pilar Llorente González. -

Virgen Fuencisla, 10.

. .

Virgen Fuencisla, 14. 5.302. — Francisco Campuzano Alcolea. Virgen Fuencisla, 20. 5.303. — José Ramos Moreno. — Virgen Lourdes, 10. 5.304. — Rafael Domínguez Hernández. Av. Virgen Lourdes, 12. 5.305. — Pedro Almbida Gutiérrez. -Av. Virgen Lourdes, 16 5.306. — Rafael Domínguez Hernández. — Av. Virgen Lourdes, 18. 5.307. — Ernesto Abella Parcero. -Av. Virgen Lourdes, 18. 5.308. — Victoria Murillo Castillo. -Av. Virgen Lourdes, 28. 5.309. — Angeles Longan Morales. Av. Virgen Lourdes, 28.
5.310. — Rafael García Barbudo. Av. Virgen Lourdes, 30. 5.311. — María Ferreiro Pereira. Av. Virgen Lourdes, 36. 5.312. — Félix López Ochoa. — Avenida Virgen Lourdes, 38. 5.313. -- I. Puigdellivol Cirera. - Avenida Virgen Lourdes, 38. 5.314. — M. Carmen Fontanilla Antón. Av. Virgen Lourdes, 42. 5.315. — Valetín Gómez Gómez.—Virgen Lluch, 32. 5.316. — José Luque Olea. — Virgen Lluch, 48. 5.317. — Amalia García Contreras. — Virgen Lluch, s/n. 5.318. — Félix Acaso Gómez. — Virgen Nieves, 3. 5:319. -- Vicente Mayor Rodríguez. -Virgen Nuria, 1. 5.320. — José Luis Conde Rojo. — Virgen Nuria, 23. 5.321. — Juan Gómez Hernández. -Virgen Oliva, 71. 5.322. — Juan de Francisco Mora. — Virgen Peña, 9. 5.323. — Akron, S. A. — Virgen Portillo, 35. 5.324. — Francisco Castro García. -Virgen Puig, 1. 5.325. — Manuel Pedrosa Rodríguez.— Virgen Reyes, 13. 5.326. — José María Ruiz Aznar. -Virgen Reyes, 20. 5.327. — José María González García.-Virgen Reyes, 21. 5.328. — Raficas Tauro, S. A. — Virgen Reyes, 27. - 5.329. — Aurora Ferreira Peña — Avenida Virgen Roca, 1.
5.330. — María Mesas Bauthalier. -Av. Virgen Roca, 2. 5.331. — José María León Pérez. -Av. Virgen Roca, 2. · 5.332. — Comercial Vega, S. L. — Plaza Virgen Romero, 6. 5.333. — Marcelino Díaz Fernández. – Plaza Virgen Romero, 7. 5.334. — Segundo Melcón Arias. -Plaza Virgen Romero, 8. 5.335. — Jalter, S. A. — Virgen del Sagrario, 3. 5.336. — José C. Berra Aristieta. -Virgen Sagrario, 26. - 5.337. — Antonio Barcia Cifre. — Virgen Val, 25. - 5.338. — Jesús Miñano Iglesias. — Virgen Val, 34. 5.339. — José Antón Hontoria. — Vital Aza, 8. 5.340. — Marcelino Feito Feito. — Vital Aza, 23. 5.341. — Remedios Fernández Marín.— Vital Aza, 29. 5.342. — María Encinas Perlado.—Za-5.343. — Leonarda Rodríguez García.-Zalamea, 6. 5.344. — Antolín Peral Sánchez. Condes de Torreánaz, 35. Concepto Industrial. — Transportes 3.000. — Isidro Sánchez Lanza. — Timoteo Domingo, 42. 3.001. — Angel Martínez González. -Francisco Villaespesa, 19. 3.002. — Manuel Morales Sánchez.-Nicolasa Gómez, 104. 3.003. — Demetrio Martínez Pernia. —

3.007. — Víctor González Rodríguez. 5.301. — Gabino Astudilo Romero. -Modistas, 19. 3.008. — José Peña Cuesta. — José Arcones Gil, 3. 3.009. — Antonio Serrano Moreno. — Pedro Yagüe, 5. 3.010. — Amadeo Alarza López. — Poblado Dirigido Canillejas, 6. 3.011. — Isidro Sánchez Lanza, — Timoteo Domingo, 42. 3.012. — Fernando Sedeño Fernández. Amós Escalante, 4. 3.013. - Manuel Fernández Márquez. Ascao, 47. 3.014. — Arturo López Alonso. — Fernando Mijares, 10. 3.015. — Fernando López Escolano. — San Marcelo, 2. 3.016. — Manuel Cañete Santamaría.— San Emilio, 12. 3.017. — Bonifacio González Pellitero. Valdecanillas, 65. 3.018. — José Bonillo Vozmediano. -Vicente Espinel, 3. 3.019. — Juan Pacheco Delgado. — Boldano, 41. 3.020. - Alberto López Rico. - Poblado Absorción Canillejas, 8. 3.021. — Baltasar González Jiménez.— Cartago, 10. 3.022. — Adolfo Muriana Rosal. — Gerardo Cordón, 61. 3.023. -- Antonio Sierra Guindal. --María Roca, 18. 3.024. — José M. Castrillo Rubal. — Torrelaguna, 32. 3.025. — Manuel Cañón Alonso.—Juan Mata Gómez, 2. 3.026. — Fernando Rufiangel Nieto. -Santurce, 18.
3.027. — Indalecio Martínez Lucas.— Fernando Gabriel, 7. 3.028. — Francisco Agudo Garrido. — Poblado Absorción Canilleias, 6. 3.029. — Eladio Sánchez Sastre. — Pedro A. Alarcón, 46. 3.030. — Juan Luis García Collado. — Vázquez Mella, 23. 3.031. - M. A. E. Indust. Electromecánicas. — Arroyo Elipa, 21. 3.032. — Iglesias Pardo Destor. — Sie-3.033. — Dionisio Díaz Sacristán. — José Felíu Codina, 11. 3.034. — José Díaz Martínez. — Vizconde Matamala, 34. 3.035. — Andrés Ruiz Amo. — Nuevo Vicálvaro, 20. 3.036. — Manuel Valiente Perales. — Hermanos García Noblejas, 164. 3.037. — José Bonillo Vozmediano. — Vicențe Espinel, 3. 3.038. — Juan C. Catalina Lamarca. — General Aranaz, 14. 3.039. — Juana Ant. Vilches Pineda.— Poblado Absorción Canillejas. 3.040. — Lozano Marcelino García. — Marcelino Roa Vagz, 5. - 3.041. - Pedro Salcedo Ruiz. - Colonia Pegaso, 2. - 3.042. — Juan de Pablo Hernanz. — Elfo, 107. 3.043. — Juan García Sánchez. — Poblado Absorción Canillas, 7. 3.044. — Adrián Ortega Carrillo.—General Aranaz, 36. 3.045. — Amparo Martínez Moreno. — Torrelaguna, 34. - 3.046. — Gregorio Agudo Garrido. — Castellote, 3. -- 3.047. -- Eugenio González de la Cruz. Carretera Aragón, 12. - 3.048. — Maderera Madrileña, S. A. — Lago Constanza, 37. 3.049. — Eusebio Sanz Palenciano. — Artes, 2. 3.050. - Ricardo Iglesias Folgueira.— Cerrajería, 7. 3.051. — Felipe Fernández Millanes.— Este, 74. 3.052. -– Pedro R. Montoro Sánchez.— Cj. Vedia, 18. 3.053. — José Hernando García.—Discóbolo, 5. 3.054. — Alfonso Sánchez Blázquez. — José Arcones Gil, 105. 3.055. — Juli Fernández Landáburu.— San Valentín, 4. Iliada, 3.
3.004. — José E. Aracil Adelantado. — 3.056. — Pablo Cernuda Martínez. — Demetrio López, 5. Plaza Villaflor, 2. 3.005. — Santiago Andrés García Gó--3.057. — David Rodríguez Raposo. mez. — General Aranaz, 49. Mateo López, 28. 3.058. - Felipe Sánchez Mora. - Ca 3.006. — Vicente Saldafia Rodríguez.rretera de Aragón, 104. Ezequiel Solana, 83.

059. — Diego Ocaña Ruiz. — Canal a Mancha, 36.

incisco Gutiérrez, 44. 3.062. — Manuel Muñoz Acicoya. —

Aragón, 37.
3.063. — Emilio Arroyo Fernández. —

3.064. — Francisco Peris Boix. — Aveida Marqués Corbera, 89. 3.065. — Valeriano Rodríguez Cerratos.

/irgen de las Nieves, 4. 3.066. — José Vizuete Castaños.—Elfo, número 108.

3.067. — Lorenzo Otero Monterrubio. Virgen Oliva, 57. 3.068. — Silvestre Canas Vilaseca. —

Germán P. Carrasco, 20. 3.069. — Gregorio Sánchez López. — Mateo López, 50.

3.070. — Carmen Naseca Delso. – Fc. Gabriel, 7.

3.071.—María Orta Rodríguez. — Ledesma, 4.
3.072.—Silverio Castillo Bermejo.—Po-

blado Canillejas, Abos, 7. 3.073.—José Luis Sanhonorato Pérez.— Antonio Calvo, 9.

Antonio Calvo, 9.
3.074.—José Ballesteros Pérez.—Arturo Soria, 96.

3.075.—Vicente Martín Alonso.—Bara-caldo-Vical, 32.

3.076.—Rafael Navas Montes. — José Hierro, 62.
3.077.—Juan López Sánchez. — San

Juan Cuesta, s/n.
3.078.—Industrias Radioeléctricas Pay-

ma. — Alfonso Gómez, 9.
3.079.—Domingo Fernández Pérez. —
Marqués de Zafra, 2.

3.080.—Alfonso Flores Roda. — San Juan Cuesta, s/n.
3.081.—Victoria Rodríguez Agudo. —

Paseo Calvo Sotelo, 28.

3.082.—Fernando Ortola Camps. — Va-

lencia, 2. 3.083.—Gaspar Navarro Ruiz. — Tejar Lucio, 174.

3.084.—Jesús Mazo Cabello. — Espinge, número 48.

ge, número 48. 3.085.—Miguel Pérez Rodríguez. — Hi-

pólito García, 8.
3.086.—Amador Chamorro Chamorro.
Avenida Donostiarra, 13.

3.087.—M. Asuncio Gómez Fernández. Marcelino Alvarez, 4.

3.088.—Clotilde Caballero Barrio.—San Emilio, 9.

3.089.—J. María Martín Torres. — Virgen del Lluch, 22.

3.090.—Larma, S. A. — Carretera de Aragón, 125.

3.091.—María Magdalena Romero Virones. — Antonio Pirala, 30.

3.092.—Eugenio González Cruz. — Carretera de Aragón, s/n.
3.093.—Amador Chamorro Chamorro.

Avenida Donostiarra, 13.
3.094.—Luis Alegre Serrano.—Avenida

Donostiarra, 9. 3.095.—Venancio Martín Aguirre. —

Alejandro González, 5.
3.096.—Jacinto Benito Gordo. — Carre-

tera de Aragón, 85.

3:097.—Juan de la Torre Díaz. — Ca-

rretera de Aragón, 102. 3.098.—José Fanjul Alvarez. — Teseo,

número 8.

3.099.—Antonio Sánchez Fernández.—

Antonio Calvo, 13.
3.100.—Federico Alegres Serrano. —

Lago Constanza, 25.
3.101.—Felipe García Camuñas. — Santa Elena. 1.

3.102.—Manuel Armenteras Serrano. — Caudillo de España, 9.

3.103.—Gabriel Sánchez Jiménez. – Hermosilla, 159.

3.104.—Francisco Rodríguez Calvo. — Sirio Muela, 15.

3.105.—Francisco Ruiz Hormigo.—Misterios, 68.

3.106.—Carlos Pérez Galán. — Samba-

3.107.—Pedro López Fernández.—Emilio Ferrari, 5.

3.108.—Angel Serrano Moreno. — Lago Constanza, 36.

3.109.—Isabel Sáiz Gutiérrez.—Virgen de la Monjía, 46.

3.110.—Juan de la Torre Díaz. — Carretera de Aragón, 102.

1 15 15 L.

3.111.—Daniel Roncero Martín. — Caudillo de España, 46.
3.112.—Máximo Guerra Merchán.—Ca-

rretera de Aragón, 324. 3.113.—Daniel Sánchez Moreno.—Acao, número 59.

3.114.—Agustín Rodríguez Alonso. — Carretera de Aragón, 14.

3.115.—Vicente Pozo González.—Carretera de Aragón, 120.
3.116.—B. San Román Mostaza. — José

Luis Arrese, 35. 3.117.—Begoña Lizarraga Urrutia.—La-

go Constanza, 2.
3.118.—Alejandro Cobo Cano. — Cas-

tillo Peñafiel, 50. 3.119.—Francisco Fernández Gutiérrez.

Francisco Madariaga, 24.
3.120.—Diego García García. — Cipriano Sancho 5

no Sancho, 5.
3.121.—Francisco Abril Pacheco.—Avenida Doctor Esquerdo, 3.

3.122.—Elen Revuelta Villarrubia. — Labradores, 11.

3.123.—Rosa Rey Moya. — Jorge Juan, número 116.
3.124.—Santos Rodríguez Barrios. —Jo-

sé Barbastre, 28.
3.125.—Santos Regidor Fraile. — Luisa

Muriel, 63.
3.126.—Luis Isla Escoriaza. — Jaime

Hermida, 16. 3.127.—Angel Flores Hernández.—Ilfada, número 3.

3.128.—Severino Aguilar López.—Francisco Villaespesa, 7.

3.129.—Agapito Panioja Gutiérrez. — Torrelaguna, 12.

3.130.—Alejandro Macho Ruiz. — Ricardo Ortiz, 39.
3.131.—Manuel Muñoz Beriguete. —

Elvira, 5.
3.132.—Edilberto Agudo Ruiz. — Salas Barbdillo, 23.

las Barbdillo, 23.
3.133.—Elisa Miguel Prisuelos. — San Narciso. 10.

Narciso, 10. 3.134.—Juan de la Torre Díaz. — Carretera de Aragón, 102.

3.135.—Antonio Díaz de la Calle. — Poblado San Blas, 219.

3.136.—Juan Gázquez Cayuela.—Arriaga, número 61.

3.137.—Lorenzo Otero Monterrubio. — Virgen de la Oliva, 57.

3.138.—Manuel Rubia Melero. — María Nistal, 52.

3.139.—Eugenio Robles Figueroa. — Hermanos de Pablo, 41. 3.140.—Rógelio Morenilla Aragón. —

Portal, 7.
3.141.—Antonio Escribano Martínez.—
Nuevo Trazado. 64.

3.142.—Cándido Sanz Hoz. — Elías Dupuy, número 10.

puy, número 10. 3.143.—Gerardo Río Santos. — Yecla, número 6.

3.144.—Gervasio Valnencia Arenas. — Virgen del Coro. 7.

Virgen del Coro, 7. 3.145.—Antón Barrionuevo García. — Ant. Cantalejo, 271.

3.146.—María del Carmen Pérez Sánchez. — Ascao, 47.

chez. — Ascao, 47.
3.147.—Agapito Pérez López. — Florencio Díaz, 5.

3.148.—Empresa Constructora de Automóviles.—Valentín Beato, 13.

móviles.—Valentín Beato, 13. 3.149.—Industrias Cárnicas Alemana.—

Cronos, s/n. 3.150.—Norka Española, S. A. — Lago

Constanza, 37. 3.151.—Manuel Gómez Rodríguez. – Sor M. Agreda, 21

Sor M. Agreda, 21.
3.152.—Ernesto Jiménez Calleja.—He

manos de Pablo, 10.
3.153.—Félix López Barragán. — Timo-

teo Domingo, 5. 3.154.—María Pérez García.—José Luis Arrese, 35.

3.155.—José M. de Lorenzo Lorenzo. — Guillén Castro, 8. 3.156.—José Verdugo Grande.—Torre-

laguna, 18.
3.157.—José Serrano García. — Movin-

3.157.—José Serrano García. — Movinda, número 18.

3.158.—Alfonso García Montalvo. - Virgen del Coro, 7.

3.159.—Primitivo Robles Pérez.—Avenida Virgen Lourdes, 34.

3.160.—Miguel Martínez Encabo. — Sambara, 28.
3.161.—Pedro Acosta Sánchez. — Sam-

bara, 4.
3.162.—José Luis Fernández Martín. Carolina Coronado, 14.

3.163.—Salvador Asensio Carreres. — Juan Boscan, 55.

3.164.—Alejandro Cuesta López.—Encajeras, 22.

3.165.—Pedro García López. — Juan Pérez Zúñiga, 11. 3.166.—Ramón Castillo Granados. —

Santurce, 5.
3.167.—Carmen Delgado Yubero.—Vir-

gen de los Reyes, 28.

3.168.—José Ramón Blanco Rodríguez.

Virgen del Val, 22.

3.169.—José Isidro Fernández. — Vir-

gen del Coro, 20. 3.170.—José Carabe Moreno. — Alba-

rracin, 16.
3.171.—Bienvenido Alonso Herrero. —
Amós Escalante, 29.

Amos Escalante, 29.
3.172.—José González Ríos.—Siena, 68.
3.173.—Marcos González Sánchez. —
Emilio Ferrari, 34.

3.174.—Eduardo Icaza Zamacona. — Virgen Romero, 1.

3.175.—Manufacturas de Caucho TR.—Gutiérrez Cetina, 4.
3.176.—Bienvenido San Román Mosta-

za.—José Luis Arrese, 35.
3.177.—Papeles Delfín, S. L. — Colo-

nia Iturbe, 5.

3.178.—Sergio López Rubio. — Floren-

cio García, 2. 3.179.—María Pérez García. — José Luis Arrese, 35.

3.180.—Vidal Sobrino Arnaz. — Hernández Iglesias, 19.
3.181.—Domingo Lozano Carrero. —

Avenida Donostiarra, 7.
3.182.—Vidal Sobrino Arnaz. — Hernández Iglesias. 19.

nández Iglesias, 19.
3.183.—Miguel Mateos Gutiérrez. —
Virgen del Sagrario, 3.

3.184.—Carlos Grijalva Moreno.—Virgen del Sagrario, 3.
3.185.—Serafín Landines Alvarez.—San

Juan, 12.
3.186.—Eugenia Cambronero Sanz. —
Ezequiel Solana, 17.
2.187 - Primitivo Pobles Pérez — Ave-

3.187.—Primitivo Robles Pérez. — Avenida Virgen Lourdes, 34.
3.188.—Eliseo Otero Gómez. — Verda-

guer y García, 39. 3.189.—Ind. Alvarez Frutos, S. L. —

Argentina, 2.
3.190.—Pedro Mariñas Rodríguez. —
San Emilio, 3.
3.191.—Leandro Sanz Egido. — Após-

tol Santiago, 52.
3.192.—Pedro Sánchez López. — Ama-

dor Valdés, 16. 3.193—Luis C. Jiménez Redondo. – Virgen del Sagrario, 17.

3.194.—Juan Masedo Pérez. — Miguel Yuste, 46. 3.195.—María C. Soleno Hernández. — Santa Prisca, 7.

3.196.—José Ramón Peláez Vela. — Ricardo García, 13.
3.197.—Félix Vázquez Gabarrón. — La-

3.197.—Félix Vázquez Gabarrón. — Lago Constanza, 54.
3.198.—Mariano López Roa. — Carre-

tera de Aragón, 83. 3.199.—Nicolás Casar Herráiz. — Avenida Donostiarra, 22.

3.200.—José Pérez de Gracia Castilla.— José Luis Arrese, 10.

3.201.—Miguel Boria Gutiérrez. — Sol Ventas, 21. 3.202.—Florentino Avel Díaz Fernán-

dez. — Polibea, 12.
3.203.—Gregorio Vaquero González.-

Gutiérrez Cetina, 57. 3.204.—M. Carmen García Velencoso.— Carretera de Aragón, 147.

3.205.—Diego López García Gallo. — Delineantes, 38.
3.206.—José Luis Ríos Martínez. — Río

Ner. Bilbao, 9. 3.207.—Esperanza Calderón Marcos. —

Virgen de las Nieves, 30. 3.208.—Dionisio Montero Martín.

Portal, 22. 3.209.—Antonio Campos Galardo. – Avenida Donostiarra, 26.

3.210.—Severo Cenarro Berrueco. — Hernández Iglesias, 5. 3.211.—Alfonso Martínez Carreero. —

Sambara, 28.
3.212.—Francisco Manzanares Saz. —
Carretera Vicálvaro Ajalvir.

3.213.—Urbano Frutos Sanz. — Buen Gobernador, 5.
3.214.—Juan Espinosa Izquierdo.—Ave-

nida Virgen Roca, 2.
3.215.—Productos Cosméticos, S. A. — Sambara, 29.

3.216.—Fernando Pérez Oliva. — Alcalde Lz. Casero, 10.

3.217.—Leoncia Beades García. — Zalamea, 4.

3.218.—Luis Guzmán López. — Plaza Valsaín, 1.

3.219.—Gregorio Masa Avila. — Paseo Virgen del Puerto, Baj., 1.
3.220.—José Martínez Baldan. — José

Mar Pereda, 52.

3.221.— Es Al Charantes Pitou, S. A.—

Virgen del Val, 22. 3.222.—Salgata, S. L. — Gonzalo Ber-

ceo, 10.
3.223.—José Alcina Sanmaniego. — Virgen del Castañar, 1.

3.224.—Ignacio Avilés Ruiz. — Juan Pascual, 21.

3.225.—Amador P. Escribano Aceves.— Emilio Ferrari, 41.

3.226.—Milcan, S. A. — Julian Camarillo, 12.
3.227.—Vicente Prada Josa. — Máximo

San Juan, 7.

3.228.—Vicente Rollón Calvo. — Mi-

3.228.—Vicente Rollón Calvo. — Miguel Fleta, 4.
3.229.—Fermín Velasco Beltrán.—Juan

Boscán, 4. 3.230.—Jesús Morales Irigoyen. — Ezequiel Solana, 97.

3.231.—Fernando Cotta Padrón. — Elfo, número 117.

3.232.—C. Domínguez Barriopedro. — Villaescusa, 1.
3.233.—María Pérez Pacheco. — Arfe.

número 41. 3.234.—Juan Asenjo Díaz. — Nueva A, número 20.

3.235.—Juan Lerma Pelegero. — Los Urquiza, 3.
3.236.—José García Rodríguez. — Ave-

nida Donostiarra, 7. 3.237.—José Morán Pérez. — Pasaje

Arriaga, 55. 3.238.—Natividad Pérez Pérez. — Natividad, 65.

3.239.—Luisa Aguado Carrillo. — Santa Prisca, 3.
3.240.—Fernando Río Pardo. — Sol

Naciente, 3.
3.241.—Luis Loriente Martínez. — Avenida Aragón, 33.
3.242.—Matilde Rico Moreno. — Ricar-

do León, 26. 3.243.—Félix Rodríguez Rodríguez. —

Santa Leonor, 31.
3.244.—Pedro Gil Martín. — Barrio de la Elipa, 30.
3.245.—José Peláez Ruiz. — Avenida

Hellín, 17. 3.246.—F. Martínez Liébanas. — Buen Gobernador, 18.

3.247.—Ramón Vilaseñor Nieto. — Era Magán, 19.

3.248.—Angel García González. — Caunedo, número 41.
3.249.—Angel Guillén Seco. — Elfo, 41.
3.250.—Salvador Herrera Castejón. —

3.251.—Antonio Hernández Martínez.— Virgen de la Alegría, 7. 3.252.—Creaciones Francoise, S. L. —

Centenera, 11.

Virgen del Castañar, 19. 3.253.—Francisco Vallejo Cabezas. — Elfo, 16.

3.254.—Luis García Parra. — General

Kirkpatrick, 22. 3.255.—Ricarda Hipola Vares. — Virgen del Puig, 9.

3.256.—Primitivo Sánchez Magán. — Virgen del Lluch, 13. 3.257.—D. Martín Villarrubia. — Ulises,

número 15. 3.258.—Rufino Quintana Sacristán. -Vicálvaro, kilómetro 2,122.

3.259.—Francisco González Sánchez. — Šiena, 6. 3.260.—Enrique Kaifer Oses. — Buen

Gobernador, 5.
3.261.—Majano A. Fernández Sánchez.

José Arcones Gil, s/n.
3.262.—Milgan, S. A. — Julián Camarillos, número 12.
3.263.—Alim Zootecn Aplicada, S. A. —

Porvenir, 7.
3.264.—Luis Gimberk Lizundía. — Her-

manos Machado, 48.
3.265.—Augusto V. Gómez Esteban. —
Avenida Donostiarra, 9.
3.266.—Salustiano García Chaves. —

3.267.—Ramiro de Rodrigo Hernanz.—Begoña, 10.

3.268.—José Alcalde Burgos. — Argos, número 3.

3.269.—Mariano de Martín López. - Elfo, 75.

3.270.—Germán de Vicente Renedo. - Virgen del Lluch, 116.

3.271.—Pedro de Gil Arranz. — Avenida Marqués de Corbera, 45.

3.272.—Adela Carrillo Picas. — Florencio García, 47.

3.273.—Manuel Redondo Romero. - Florencio García, 47.

3.274.—Hielos y Prod. Fri. Gar., S. L.—Lago Iseo, 93.

3.275.—Pedro Armesto Sánchez.

Zaldívar, 4. 3.276.—Mariano de Marcos González. Portugalete, 8.

3.277.—Antonio Arjonilla Martín. –
Arturo Soria, 5.

3.278.—Miguel Martínez Martínez. — Luis Ruiz, 13.

3.279.—Francisco Cruz Varela. — Virgen Lluch, 73.

3.280.—Gregorio Samaniego Asenjo. - Virgen del Castañar, 19.

3.281.—Gregorio Martín Redondo. - Plaza Presidente Eisenhower, s/n. 3.282.—Eugenio Garrido Rubalcaba. -

Avenida Marqués de Corbera, 56. 3.283.—José Pérez Carreño. — Sambara, número 18.

número 18.
3.284.—Jacinto Herranz Castey. — Federico Gutiórrez 14

derico Gutiérrez, 14. 3.285.—Rafael Ortas Jiménez. — Astor-

ga, número 7. 3.286.—Alfonso Vega Fernández. — Nicolasa Gómez, 100.

colasa Gómez, 100.

3.287.—Perpetuo Díaz Sobrín. — Doc-

tor Cloriz, 5.
3.288.—Antonio Hernández Martínez,
Virgen del Coro. 15.

3.289.—Narciso Herrero Bocos. — Sor María Agreda, 38.

3.290.—Diego Prior Guillén. — Alcalde Lz. Casero, 13.

3.291.—Amancio Larralde Zabaleta. — Marcelino Alvarez, 25.

3.292.—Santiago Colomer Sandoval. — Cipriano Sancho, 9.

3.293.—Niceto Orden Molina. — Talia, número 3.

3.294.—Jacinto Gutiérrez Jiménez. — Aralar, 200.

3.295.—Carmen Chacón Campos.—Plaza Bami, 11.

3.296.—Martín Cabezón Herrero. - Sancho Dávila, 35.

3.297.—Florencio A. Díaz Fernández.—Polibea, 12.3.298.—Josefina Gallardo Rrez. — Lago

Constanza, 2.
3.299.—Isidro Gómez Moncalvillo. —

Braulio Gutiérrez, 6.
3.300.—Washmobile Lasa. — Virgen del

Lluch, 8.
3.301.—Victorino Fernández Gómez. —

Carretera de Aragón, 322. 3.302.—Angel Vinuesa Fernández.—San Eloy, 4.

3.303.—Jesús Mazo Cabello. — Esfinge, número 48.

3.304.—José Eduardo Iglesias San José. Sambara, 98.

3.305.—Pedro Rivera Valdés. — Marqués de Mondéjar, 34.
3.306.—Guillermo Guerra Guzmán. —

3.306.—Guillermo Guerra Guzmán. -Tr. Gerardo Cordón, 4.

3.307.—Antonio González Martínez. —
Gonzalo Berceo, 50.

3.308.—Mariano Posson García. — Zubieta, 8.
3.309.—Antonio Carrasco Alvarez. —

Rafael Juan y Seva, 4.
3.310.—Autos Algar, S. A. — Virgen

del Lluch, 8.

3.311.—Juan F. Acuña Ortega. — An-

tonio Calvo, 36. 3.312.—Antonia D. Redondo Tarriño.

Angel de la Guarda, 3.
3.313.—Daniel Caño Alamo. — Aveni-

da Virgen de Lourdes, 26.

3.314.—Manuel Llorente González. – Marcelino Alvarez, 98.

3.315.—José A. Cerqueira González. - Salas Barbdillo, 15.

3.316.—José Rodríguez Rodríguez. — Alava, 11.

3.317.—Manuel Polo Augustín. — Esteban Collantes, 11.

3.318.—Creaciones Francoise, S. L. — Virgen del Castaffar, 19

Virgen del Castañar, 19. 3.319.—José Luis Mulero Rodríguez.— Avenida de Aragón, 155.

3.320.—F. Domínguez Villafafila.—Lenceros, 17.

3.321.—Cecilio Gómez Mochicado. — Avenida Donostiarra, 20.

3.322.—José María Pérez Robles. -Avenida Hellín, 53.

3.323.—José Jiménez Santos. — Alcalá, número 225.

3.324.—Fernando Serrano Parra. — Lago Constanza, 36.

3.325.—Bienvenido San Román Mostaza. — José Luis Arrese, 35. 3.326.—Antonio Cabello García. — Be-

nito de Castro, 5.

3.327.—Constantino Bolaños Alvarez.—

General Kirkpatrick, 21.

3.328.—Luis Clemente Santero. — Zú-

mel, número 9.

3.329.—Antonia Salguero Sanz.—Nues-

tra Señora Begoña, 17.
3.330.—Manuel Corona Mingo. — Vir-

gen Portillo, 23.

3.331.—Félix Sánchez Ovilo. — Aveni-

da Donostiarra, 25.

3.332.—Lázaro García Vallejo. — Plaza

Bami, 15.
3.333.—José Oti Garin. — Sílfide, 18.
3.334.—Isidoro Cañete Vázquez. —
M. T. Sáenz Heredia, 53.

3.335.—José Casado Raya. — José Hierro, número 54.

3.336.—Saturnino García García. - Isandro, 14.

3.337.—Francisco Villalba Bocanegra.—Carretera de Aragón, 215.

3.338.—Alfonso Linde Ruiz. — Arroyo Viña, 10.
3.339.—Pablo Cornago Martínez. — Ju-

lio, número 36.
3.340.—Ramón Cabanilles Reques.—

Pegaso Enasa, 5. 3.341.—Cosme Begoa Quer. — Marqués Vallejo, 20.

3.342.—Bernardino Carrillo Portugal.—Valentín Aguirre, 23.

3.343.—Eduardo Serrano García. — Número 9. Enasa, 87.

3.344.—Luis Boria Gutiérrez. — Sol Naciente, 21.
3.345.—Lesmes García Ovejero. — Nú-

meso 9. Enasa, 18
3.346.—Julián Rebollo García. — No-

viembre, s/n.
3.347.—Eloy González Ortega. — Florencio García 19

rencio García, 19. 3.348.—Modesta Pérez Parra. — Eduar-

do Morales, 43.
3.349.—Luis Fernández Santos. — Castillo Simancas, 16.

tillo Simancas, 16.
3.350.—Agustín Masgar Grun. — Co-

lonia Pégaso, 3.

3.351.—Celestino Linares Pereda. —

Antonio Pirala, 30.
3.352.—Augusto Gómez Esteban.—Ave-

3.352.—Augusto Gómez Esteban.—Avenida Vírgen de Lourdes, 26.
3.353.—Augusto Gómez Esteban.—Ave-

nida Virgen de Lourdes, 26.
3.354.—Antonio Adénez Díaz. — Prudencio Alvaro. 56.

3.355.—Ginés Sabater Celdrán. — Movinda, 2.

3.356.—Santiago Pavón Muñoz. — Vital Aza, 75.
3.357.—Manuel Alfonso Martínez. —

Colonia Santo Angel, 26.
3.358.—Kanter Antón. — Jorge Juan,

número 179. 3.359.—Manipulados, S. L. — Argos, 23. 3.360.—Sebastián López Vera. — Vir-

gen del Sagrario, 17.

3.361.—Manuel Baquero Carrillo. —

Hermanos García Noblejas, 15.
3.362.—Manuel Muñoz Avla. — Virgen

del Canto, 6.
3.363.—Gerardo Hernández Fernández.
Boldano, 12.

3.364.—Pedro González Jaras. — Colonia la Elipa, 27.

3.365.—Ignacio Pérez Núñez. — Sol Naciente, 19.

3.366.—Patricio Segura Marín. — Luis Piernas, 34.

3.367.—Agustín Quinto Artola. — Virgen del Val. 22.

3.368.—Juan Jiménez López. — Esteban Carro, 142.
3.369.—Patricio Segura Marín. — Luis Piernas, 34.

3.370.—Angel Rodríguez Mallo.—Nuestra Señora Begoña, 24.

3.371.—Domicio Blanco Prieto. — Barrio Salvador, 5.
3.372.—Rafael Nieto Martín. — Plaza

3.373.—Joaquín Romero López. — Antonio Calvo, 4.

3.374.—Florencio Díaz Fernández. — Polibea, 12.

3.375.—Angel Martín Martín. — Avenida Marqués de Corbera, 428.
3.376.—Félix G. Higuera García. — Vi-

tal Aza, 30.
3.377.—Santiago Molinero Molinero. —
Alberiano 30

Alberique, 30.
3.378.—Francisco Puerta Ibáñez. —

Santa Prisca, 7.
3.379.—Francisco García Muñoz. — Zubieta, 6.

bieta, 6.
3.380.—Gabriel Ventura Ventura. —

Torrelaguna, 18.
3.381.—Rafa Villaraco Mediola. — Barrio Hermanos García Noblejas, 18.

3.382.—Pye Electrónica, S. A. — Albasanz, 75.

3.383.—Fernando Cotta Padrón. — Elfo, número 117. 3.384.—José María León Pérez. — Vir-

gen del Coro, 6.

3.385.—Angela Rodríguez Espinosa. —

Virgen Monjía, 2. 3.386.—C. David Sánchez Lázaro. – Antonio Calvo, 11.

3.387.—Leoncio Velasco Martín. — Torrelaguna, 14.
3.388.—Andrés Puebla Cano. — Cente-

nera, 11.
3.389.—José Ramírez Cachete. — Ca-

rretera de Aragón, 164. 3.390.—Victoriano Jiménez Portal. — Avenida Marqués de Corbera, 5.

3.391.—A. Agustín González Ollero. — Gutiérrez Cetina, 71.
3.392.—José Sánchez Gómez. — Ama-

dor Valdés, 16.
3.393.—Florencio Martínez Cura. — Al-

calde L. Casero, 13.
3.394.—Enrique Serrano Moreno.—Carretera de Aragón, 158.

3.395.—Miguel Tirado Río. — Lenceros, número 7.

3.396.—Luis Cuadrado Gómez. — Sor María Agreda, 30.
3.397.—Transportes Deva, S. L. — Alcalá, número 325.

3.398.—Maximiliano Leblic Fernández. Carretera de Aragón, 208. 3.399.—Manuel Rodríguez Ramos. —

Avenida Daroca, s/n.
3.400.—F. Fernández Maestro. — Poblado Canillas Absorción, 23.

3.401.—Amparo Martínez Moreno. — Torrelaguna, 34. 3.402.—Cruz Torres Ruiz. — Valdovín,

número 59. 3.403.—Natividad García Redondo.— Torrelaguna, 4.

3.404.—Manuel Rueda Beltrán. — Apolo, número 1.

3.405.—Manuel Rueda Beltrán. — Apolo, número 1.
3.406.—Cayetano Muñoz Vera. — Es-

tigia, 8.
3.407.—Angel Zamora Barguilla. — Ignacio García, 5.

3.408.—Lorenzo Cobo Romeral. — Carretera de Aragón, 14.
3.409.—Francisco Morales Robledillo.—

Carretera de Aragón, 139. 3.410.—Pilar Viñas Valenzuela. — Virgen del Sagrario, 20.

3.411.—María C. Marín Munilla. — Alcalá, 196.

3.421.—Emilio López Iglesias. — Sílfide, número 18.
3.413.—Facundo González Zamora. —

3.413.—Facundo González Zamora. — Doctor Esquerdo, 37.

3.414.—Ida. Sempre Vencedora. — San Mariano, 106. 3.415.—Manuel Rubio Huelamo. — Va-

lentín Beato, 13. 3.416.—José Alcalde Burgos. — Lucano, número 101.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.952)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo instado por "Enrique Jiménez, S. A.", contra don José Antonio González Fernández, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los bienes siguientes:

Primero. Una cinta transportadora de 15 metros de longitud, con motor de 2 HP, con un ancho de cinta de 0,75 metros. Tipo, diecisiete mil pesetas.

Segundo. Tres hormigoneras marca "M. Z.", de 250 litros de capacidad cada una, con motor acoplado de 2 HP, por treinta y un mil pesetas.

Tercero. Tres montacargas de brazo, marca "Macoy", de hasta 500 kilos de fuerza, con motor eléctrico de 2 HP, por dieciocho mil pesetas; y

Cuarto. Doscientas cincuenta chapas metálicas acoplables para encofrado, de 0,50 por 0,50. Tipo, dieciocho mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada uno de los lotes de bienes objeto de subasta es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta del lote que deseen licitar deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo respectivo, sin lo que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado don José Antonio González Fernández, domiciliado en la calle de Comandante Zorita, número seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.—55.869)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre del Banco Mercantil e Industrial, contra don Francisco Sastre Santos, sobre pago de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en tales autos a expresado demandado, y

que es la siguiente:
En Madrid. Piso quinto izquierda de la casa sita en esta capital, calle de Ruiz, número veintidós, situada en la planta quinta, sin contar la baja, parte posterior derecha del edificio. Se compone de vestibulo, tres habitaciones, cocina, despensa y cuarto de aseo. Ocupa una superficie, aproximada, de cuarenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con caja de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, vivienda de portero; izquierda, patio al que tiene dos huecos y medianería del testero de la finca,

y fondo, medianería del testero de la finca. Para cuyo remate se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento noventa mil pesetas, en que ha sido tasada la finca de que se trata, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberár conformarse con ellos y no tendrán dere

cho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriore
y los preferentes, si los hubiere, al créd
to de la entidad actora, continuarán sut
sistentes, entendiéndose que el rematant
los acepta y queda subrogado en la re-

silidad de los mismos, sin destinarse extinción el precio del remate.

para su publicación en el BOLETIN de esta provincia expido el preque firmo en Madrid, a dieciséis de de mil novecientos sesenta y nueve. cretario, P. S., Ceferino López. — El de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—55.930)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

in virtud de resolución dictada en este por el señor Juez de primera instancia mero catorce de los de Madrid, en autos e se siguen en este Juzgado a instande los comerciantes de esta capital m Santiago Blanco Martínez y su espodoña Demetria Lirola Vargas, domiciidos en calle Ribadesella, número tres, representados por el Procurador don lantos de Gandarillas, se ha declarado a lichos comerciantes en estado de suspenión de pagos y en situación de insolvenja provisional, que giran: el primero de illos, en nombre propio, y la segunda, bajo as denominaciones de Confecciones "Kaina" y Selecciones "Lisán", estando sitos imbos establecimientos comerciales en las alles de Amparo Usera, número cuarena y tres, y Meléndez Valdés, número seienta y cuatro, respectivamente, y al mis-110 tiempo se ha convocado a Junta gegeral de acreedores para el día dieciséis de junio próximo y hora de las cuatro treinta de su tarde en los locales de este Juzgado, calle del General Castaños, numero uno, a cuya convocatoria podrán asistir los acreedores que lo deseen, debiendo ir provistos de los títulos de créditos que les acrediten como tales.

Y para conocimiento general y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.875)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, que actúa en nom-bre y representación de "Manlord, Sociedad Anónima", contra doña Carmen Sánchez de Castro, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a la demandada y que se relacionan, para cuyo acto de subasta, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día veintitrés de mayo próximo; previ-

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder su remate a un tercero; y

Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Anunciándose por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Los muebles objeto de subasta son:

Quince maniquíes, valorados en tres mil trescientas setenta y cinco pesetas. — Un mueble librería, tasado en setecientas ochenta y siete pesetas. — Treinta y siete sillas de enea, tasadas en cuatro mil ciento sesenta y dos pesetas. — Cuatro maniquíes, tasados en novecientas pesetas. — Tres mesas de corte, valoradas en mil quinientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos. — Tres mesas de taller, tasadas en mil ciento ochenta y una pesetas con vein-

ticinco céntimos. — Un espejo con marco dorado, en mil cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Tres taburetes de madera, en trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos. - Treinta y seis vestidos de diferentes formas y colores, en doce mil ciento cincuenta pesetas. -- Treinta metros de tejidos de lana, en mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos. Treinta y dos metros de tejido de algodón, en mil ochenta pesetas. — Veintiséis metros de tejido de soga, en dos mil novecientas veinticinco pesetas. — Una consola de estilo siglo XVI, en seis mil setecientas cincuenta pesetas. — Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones de estilo Luis XVI, forrados de tela en color ciaro. tasado en dieciséis mil ochocentas setenta y cinco pesetas.—Y un mueble denominado "chaises long", en pana de color rosa, en seiscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyo total asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.--55.880)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Yesoval, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor De las Alas Pumariño, contra "Romanuelma, S. L.", sobre reclamación de veintitrés mil trescientas pesetas de principal y seis mil pesetas para costas y gastos; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho y veinte días, respectivamente; precio de tasación y por lotes separados e independientes, los bienes embargados a la entidad deudora, siguientes:

Primer lote:

Una cocina de gas, marca "Benavent", de tres fuegos. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

Un urinario, modelo "Supremo". Tasado en trescientas pesetas.

Tres lavabos, modelo "Carmen", con pedestal y grifería. Tasados en mil ochocientas pesetas.

Diez tazas de loza, Manises, con sus cisternas altas. Tasadas en seis mil pesetas. Total de este lote, diez mil seiscientas nesetas.

Segundo lote:

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio, sito en la finca número siete de la calle de Sotomayor, de esta capital, con una superficie, aproximada, de ciento cincuenta metros cuadrados. Tipo de venta, cien mil pesetas.

Valor de este lote, cien mil pesetas. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que esta primera subasta se celebrará por lotes separados e independientes en la forma indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del lote a que deseen licitar, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, que es el expresado al final de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes muebles que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco Morais Martinez, representante de la demandada, con domicilio en la ave-

nida del Doctor Federico Rubio y Gali, número setenta y ocho, primero.

Cuarta

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitando el arrendatario.

Quinta

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días a partir de aquel en el que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.897)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y por don Paulino Alvaro Benito, de ochenta y dos años de edad, viudo, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle Plátanos, número cuatro, primero B, se ha promovido expediente de dominio para obtener la inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital del exceso de cabida de trescientos doce metros cuadrados catorce decímetros de la finca que a continuación se describe, y que no figuran inscritos a favor de persona alguna en dicho Registro.

"Urbana. Casa en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Sección Primera a efectos hipotecarios, barrio de Tetuán de las Victorias, con fachada a las antiguas calles de Santa María de la Cabeza, después del Arroyo y hoy denominada calle de los Plátanos, sin que esté numerada ni tampoco su manzana, Tiene una cabida de mil trescientos sesenta y un metros cuadrados veinticuatro décimas de otro, también cuadrados, equivalentes a diecisiete mil quinientos treinta y dos pies cuadrados setenta y siete décimas de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Sur, en dos líneas, una de treinta y tres metros cincuenta decimetros y otra de diecinueve metros sesenta centímetros, que forma entre sí un ángulo de ciento sesenta y un grados, con la expresada calle de los Plátanos; derecha, al Este, en dos líneas de quince metros cada una, que forman entre sí ángulos de ciento dieciséis grados, con finca que fué de don José Sardinero, hoy de don Pedro Rodríguez; izquierda, al Oeste, en línea de treinta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros, con calle de Herrera, y testero, al Norte, en dos líneas, una de treinta y un metros cincuenta centímetros y otra de diez metros cincuenta céntimos, que forman entre sí un ángulo de ciento setenta y ocho grados, con propiedad de de doña Nieves Rodríguez Arenas. Adopta la fiura de un poligono irregular de siete lados".

La finca descrita fué adquirida por el solicitante por adjudicación que se le hizo en pago de sus gananciales al óbito de su esposa doña Francisca Bajerano Sánchez Carrascosa, según escritura particional de bienes otorgada en nueve de mayo de mil novecientos cincuenta ante el Notario señor Nueñez Lagos, y tuvo acceso dicha escritura al Registro de la Propiedad número siete, produciendo la inscripción a su nombre primera y única, actualmente vigente de dominio, contenida en el folio sesenta y nueve del tomo ciento treinta y seis, libro treinta y seis de la Sección Primera de Chamartín de la Rosa, pero sólo se halla inscrita con la superficie de mil cuarenta y nueve metros diez decimetros cuadrados, que era la que constaba en el título de adquisición, pero su verdadera superficie es la de mil trescientos sesenta y un metros veinticinco decimetros cuadrados.

Admitido a trámite el aludido expediente por las normas prevenidas en los ar-

tículos doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro, doscientos setenta y siete al doscientos setenta y nueve y doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y tres del Reglamento para su ejecución, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.896)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, y bajo el número dos de orden del corriente año, se sigue expediente promovidos por "Loscertales, S. A.", dedicada principalmente a toda clase de construcciones metálicas, de maquinaria, material ferroviario, tubos de plomo y, en general, a la compraventa y fabricación de todos los materiales precisos para estas construcciones, con domicilio central en Madrid, avenida de Icsé Antonio, número treinta y dos, y exposiciones en Sevilla, plaza de Cuba, número dos, y en Barcelona, avenida del Generalísimo, número cuatrocientos cincuenta y cuatro, en cuyo expediente, por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado a la referida Sociedad en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional, acordándose, a la vez, convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiséis de junio próximo y hora de las dieciséis horas treinta mi-

Lo que se hace público por medio del presente a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para que, asimismo, sirva de citación a todos los acreedores de la referida Sociedad, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.882)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, contra "Afa, Fuerzas Agrícolas Auxiliares, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Un tractor de cadenas 74, marca "Caterpillar", modelo D6-B, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor Diesel "Caterpillar" de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros de cilindros, capaz de desarrollar una potencia efectiva de 93 HP al volante, número de serie S8U-1.470, provisto de rodillos y ruedas tensoras, filtro de aire del tipo seco, embrague de dirección y frenos reforzados hidráulicamente, con bulldozar angular de accionamiento hidráulico frontal 6A.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Тегсега

Los bienes que se subastan, conforme expresa la escritura de préstamo origen de los autos, se consideran depositados en la calle de Carlos Cepeda, números dos, cuatro y ocho, de Sevilla.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—55.923)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento setenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Organización Financiera, S. A.", contra don Francisco Arnal Navarro, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-10, matrícula V-178.414, que ha sido valorado en sesenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo el anteriormente dicho de valoración, no admitiéndose postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente soure la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.920)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita expediente sobre liberación de gravámenes. consistentes en la inscripción de hipoteca practicada en virtud del préstamo hipotecario concedido a los anteriores propietarios por doña Amalia Sanz Ruber y doña Paula Sofía García Ramos, en garantía de un préstamo que la primera otorgó por valor de cinco mil pesetas y la segunda por valor de treinta y cinco mil pesetas, ei que se formalizó ante el Notario de ésta, don Federico Fernández, el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y seis por la mencionada cantidad global, con un interés del ocho por ciento, siendo el plazo de dos años, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura, prorrogable por otros dos años más, hipoteca con la que fué gravada la finca sita en Madrid, en la calle de Fernández de los Ríos, número cuarenta y cinco, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de la misma al tomo trescientos noventa y siete, folio doscientos seis, finca número dos mil ochocientos veintinueve,

hipoteca que fué cancelada parcialmente por doña Amalia Sanz Ruber por pago total de su crédito de cinco mil pesetas, continuando en vigor por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas a favor de doña Paula Sofía García Ramos, que es lo que ahora se pretende cancelar, por medio del presente se cita a la dicha doña Paula Sofia García Ramos o a sus causahabientes, cuyo domicilio o actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.893)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Teresa Díaz Rincón, contra doña Carmen Merino Pérez y doña María del Carmen Ulled Merino, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el siguiente:

Urbana.—Piso tercero, letra A, escalera primera, con acceso por el portal número cuatro del edificio en Madrid, calle Señores de Luzón, señalado con los números cuatro y cuatro duplicado, hoy cuatro y seis y quince antiguo, situado en la planta quinta y comprendiendo una superficie de noventa metros cuadrados. Linda: al frente o entrada, el descansillo de la escalera, caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, el piso letra B y escalera; izquierda, entrando, casa número dos de la calle de los Señores de Luzón, y fondo o escpalda, zona ajardinada, que hace fachada a dicha calle.

Tasado en un millón doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Saia audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, constando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad; y

Que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.913)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Agrupación de Empresas, S. A.", con don Carlos García Alonso, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados en dicho procedimieto, consistentes en:

Una furgoneta, marca "Citroën", de 2 HP, matrícula M-492.473; y

Una máquina cizalla para cortar chapa de hierro.

Valorados pericialmente en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día catorce de mayo próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para esta subasta el de noventa y siete mil quinientas pesetas

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la repetida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.--55.878)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra "Promoción de Turismo de Galicia, S. A.", y los terceros hipotecantes por deuda ajena, don José Trillo Fernández y su esposa, doña Concepción Alonso Fernández, y don José Fuentes Otero y su esposa, doña Bernardina Morano Pedregal, se ha acordado la subasta de la finca especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

"Finca número cinco mil doscientos sesenta y cinco en la demarcación del Registro de la Propiedad de Puentedeume, propiedad de los terceros hipotecantes, por deuda ajena, don José Trillo Fernández y don José Fuentes Otero, y de sus respectivas esposas, doña Concepción Alonso Fernández y doña Bernardina Morano Pedregal.—Rellano de una parcela de terreno de la zona marítimo terrestre de la margen izquierda de la ría de Puentedeume, de forma rectangular, aproximadamente, y situada en la orilla izquierda de la carretera local de Puentedeume a la de Villar y Curtis, en el lugar de confluencia con la N. V. I., ramal al El Ferrol del Caudillo, que a su terminación tendrá la superficie de doce mil setenta y ocho metros cuadrados, de los cuales están ocupados ya, por el rellano, las dos terceras partes, aproximadamente, o sean ocho mil metros cuadrados, y tendrá una profundidad de setenta y seis metros y medio, separada once metros del eje de la carretera local de Puentedeume a la de Villar a Curtis, y de nueve metros de paseo marítimo de la ría de Puentedeume, por una longitud de ciento treinta y nueve metros con treinta centímetros de frente a la carretera y de ciento cincuenta y nueve metros con sesenta centímetros de frente a la ría. Linda por todos sus vientos con la ría, excepto por el Suroeste, que confina con la citada carretera local, y por el Oeste. también con la parcela concedida para estación de servicio de don Jesús Fernández Fernández. Constituída la hipoteca por escritura otorgada en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario don Hipólito Rodríguez Esteban, como sustituto por imposibilidad accidental de don Julio Albi Agero, e inscrita al tomo trescientos setenta y ocho del archivo, libro cincuenta y siete de Puentedeume, folio ciento sesenta y siete, finca cinco mil doscientos sesenta v cinco duplicado, inscripción quinta".

Se ha señalado para el remate el día treinta de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de siete millones seiscientas ochenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndos e que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los lici-

tadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y une ve. — El Secretario (Firmado). — El suez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.852)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En el juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía "Industrias Side. rúrgicas de la Edificación, Sociedad Anónima" (I. S. E. S. A.), promovido por don Ireneo Varela López, se ha dictado con fecha cuatro del actual, por este Juzgado, auto declarando en estado legal de quie. bra la expresada Compañía, con domicilio social en esta capital, carretera de Valencia, doce, y avenida del Mediterráneo, cuarenta y cinco, habiéndose nombrado Comisario a don Felipe Garaeta Marmisa y Administrador-depositario a don Lorenzo García Peñalva, ambos domiciliados en esta capital, calle de Manuel Uribe, quin. ce, y avenida del Doctor Federico Rubio, doscientos quince, respectivamente, habiéndose acordado publicar dicha declaración en los periódicos oficiales, previniéndoles a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento que de no hacerlo así podrán ser considerados como cómplices de la quiebra, previniéndose a los que adeuden cantidades a la entidad quebrada hagan entrega de las mismas al referido Administrador - depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Dado en Madrid, y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.857)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

Por el presente se cita a Serafín Agudo Tello para que, como apelante del juicio de faltas núm. 599/67, del Juzgado municipal de Carabanchel Bajo, rollo de apelación número 15/68, comparezca el día 28 de abril, a las diez treinta horas, al acto de la vista señalada, ante el Juzgado de instrucción núm. 28 de esta capital.

(B.—1.537)

JUZGADO NUMERO 33

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 33 de Madrid, en causa 25 de 1969, por robos y hurtos, se cita a los que se consideren dueños de un automóvil "Seat" 600, blanco, sustraído en sitio que no consta; dueños de un automóvil "Seat" 850, color gris, deportivo, sustraído en la noche del 15 de marzo en "Sepu", de Canillejas, y dueño de otro coche "Seat" 600, de color rojo, sustraído en el barrio de La Elipa la noche mencionada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incursos en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.606)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36